



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000021		
NUMERO		
30	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235207	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-391-917-048701-	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELEFONO	DOMICILIO

1			
[Redacted]			
JESUS TELLO GARCIA			
PROVEEDOR			
2 [Redacted]		3 [Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	CABLE DE COBRE MARCA LUSA CALIBRE 6 AWG	400.00	36.00	14,400.00
METRO	CABLE DE COBRE MARCA LUSA CALIBRE 8 AWG	600.00	12.00	7,200.00
METRO	CABLE DE COBRE MARCA LUSA CALIBRE 10	1,000.00	5.80	5,800.00
METRO	CABLE DE COBRE MARCA LUSA CALIBRE 12 AWG	800.00	4.60	3,680.00
METRO	CABLE DE RED CATEGORIA 5E UTP	1,000.00	5.60	5,600.00
METRO	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 16 MM DE DIAMETRO TIPO PESADO, MARCA JUPITER	360.00	22.00	7,920.00
METRO	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 41 MM DE DIAMETRO TIPO PESADO, MARCA JUPITER	120.00	59.36	7,123.20
IMPORTE CON LETRA: Sesenta Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	51,723.20
			I.V.A.	8,276.80
			TOTAL	60,000.00



CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bó.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Méjico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000024		
NUMERO		
12	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235207	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919170487	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELEFONO	DOMICILIO

1			
[REDACTED]		ANA KARINA VILLALOBOS SILVA	
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	HOJA TAMAÑO CARTA	8.00	61.21	489.68
CAJA	PLUMA AZUL	5.00	32.76	163.80
PZA	SOBRE EXTRA OFICIO CON HILO	300.00	4.31	1,293.00
OTRA	HOJA OPALINA	3.00	47.41	142.23
CAJA	GRAPAS	1.00	16.38	16.38
CAJA	MARCADOR PINTARRON	5.00	150.86	754.30
PZA	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	3.00	16.38	49.14
PZA	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	3.00	18.97	56.91
PZA	CINTA MASKING 2 PULGADAS	3.00	62.93	188.79
PZA	CINTA MASKING 1 PULGADA	3.00	28.45	85.35
OTRA	FOLDER OFICIO	2.00	133.62	267.24
OTRA	POSTIPS CUBO CHICO	20.00	21.55	431.00
OTRA	POSTIPS CUBO GRANDE	20.00	38.79	775.80
PZA	PRITT MEDIANO	20.00	20.69	413.80
PZA	CUTER GRANDE	3.00	18.97	56.91
CAJA	CLIP 2	10.00	11.21	112.10
PZA	LAPIZ	50.00	2.76	138.00
PZA	SACAPUNTAS ELECTRICO	1.00	426.72	426.72
OTRA	MARCADOR ACUACOLOR	3.00	133.62	400.86
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	



PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASIS

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ	5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	--	--

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000024		
NUMERO		
12	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	235207	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919170487	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELEFONO	DOMICILIO

1			
[Redacted]			
ANA KARINA VILLALOBOS SILVA			
PROVEEDOR			
2		3	
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTULINAS BLANCAS	10.00	2.16	21.60
PZA	CARPETAS DE COLORES DE OPALINA	120.00	3.88	465.60
OTRA	PROTECTORES DE HOJAS	1.00	65.52	65.52
PZA	PINTARRON	8.00	1,545.02	12,360.16
PZA	REGLA METALICA	5.00	12.42	62.10
IMPORTE CON LETRA: Veintidos Mil Trescientos Catorce pesos 96/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,236.99
			I.V.A.	3,077.97
			TOTAL	22,314.96



PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASIS

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	5		
[Redacted]	[Redacted]		
ELABORO	AUTORIZO	Vol. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000025		
NUMERO		
13	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235207	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (345) 918 1312	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		RODRIGUEZ CAMPOS M TERESA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2 [REDACTED]	[REDACTED]	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3 [REDACTED]
RFC		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	2 TRASLADOS DE PERSONAL Y ALUMNOS A GUADALAJARA, POR MOTIVOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO. VIAJE REDONDO.	1.00	10,344.83	10,344.83
Doce Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,344.83
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,655.17
			TOTAL	12,000.00



SEMS
PREPARATORIA REGIONAL
DE ATOTONILCO
MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASIS

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

ELABORO

ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Elvia Patricia Hernández Jiménez

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Mtra. Sandra Luz Díaz Díaz

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ

5 [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,